

COLEGIO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS DE CHILE



**PRESENTACIÓN A COMISIÓN DE SALUD
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

PROPUESTA LEY DE AUDÍFONOS
RETINOPATÍA DIABÉTICA Y LICENCIAS DE CONDUCIR



21 de Julio 2025



Listas de espera para médico especialista otorrinolaringólogo (ORL) No GES al 8 julio 2024

- Lista de espera de primera consulta no GES para médicos ORL es de 257.919
- Lista de espera para cirugía de ORL es de 25.721



La hipoacusia (baja audición)

La **hipoacusia infantil** tiene consecuencias severas como:

El compromiso del lenguaje con alteración del desarrollo intelectual, social y emocional.

La **hipoacusia en edad adulta** conlleva :

Baja autoestima, aislamiento social, cesantía, bajos ingresos, estigmatización, depresión y aumento en el deterioro cognitivo.



Patología GES N°56

“HIPOACUSIA BILATERAL EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS QUE REQUIEREN USO DE AUDÍFONO”

- Según los datos del último CENSO habría aproximadamente 2 millones de adultos mayores de 65 años, de los cuales un tercio necesita audífono según los criterios utilizados en la guía GES (moderada, severa o profunda)



INFORME MUNDIAL SOBRE LA AUDICIÓN



- La pérdida de la audición no tratada es la **tercera** causa de años vividos con discapacidad en el mundo.
- Recomendación OMS: Hacer que el cuidado del oído y la audición sea accesible para todos.



Propuesta de proyecto:
“Prescripción de Audífonos por Tecnólogos Médicos de Otorrinolaringología”

Similar a la Ley N° 20.470 de optometría, promulgada en diciembre de 2010, se autorice a los Tecnólogos Médicos de ORL la prescripción de audífonos.

Según registros de la SIS en 2024, había **703** médicos con especialidad en Otorrinolaringología (ORL) y **701** Tecnólogos Médicos de ORL. Este proyecto duplicaría el número de profesionales que pueden prescribir audífonos en el país.

Se liberarían horas de médicos ORL, que se pueden transformar en más consultas de otras patologías y más cirugías, **disminuyendo** de manera sustancial la lista de espera que hoy ocupa el segundo lugar.



OFTALMOLOGÍA

RETINOPATÍAS Y LICENCIAS DE CONDUCIR

- La salud visual de las personas con diabetes, especialmente en el diagnóstico oportuno de retinopatías.
- La seguridad vial de conductores y peatones, vinculada al inadecuado control visual en licencias de conducir.



RETINOPATÍA DIABÉTICA

ORD 247 - 31 ENERO 2025

- La Retinopatía Diabética corresponde a la patología GES 31
- El Ordinario N°247 propone incorporar a otros profesionales para la toma de imágenes.
- Tener las **competencias clínicas funcionales** durante el examen.
- Lo importante es tener la capacidad de **Interpretar hallazgos clínicos**, lo que requiere de formación universitaria y entrenamiento clínico.
- Artículo 113 bis respalda la toma de estos exámenes por parte de TM.
- Incurre los Artículos 3 y 4 de la ley N° 20.584 Deberes y Derechos de los pacientes.



EVENTUALES HALLAZGOS EN RETINOGRAFÍAS

- **Retinopatía Diabética No Proliferativas**
- **Retinopatía Diabética Proliferativas**
- DR regmatógeno no traumático (GES)
- Degeneración macular asociada a edad.
- Glaucoma
- Oclusiones vasculares retinianas
- Edemas Maculares
- Papiledemas
- Cataratas (genera artefactos a la toma del examen)



UAPOS DEL SS RELONCAVI

UAPOS DEL SS RELONCAVI		
UAPO's	TM's	Retinografos
UAPO Puerto Montt*	4	1
UAPO Puerto Varas	2	1
UAPO Frutillar*	3	1
UAPO Calbuco	2	1
UAPO Maullin	2	1
UAPO Hornopiren	1	1
UAPO SDR	1	1
Total	15	7
*OBS: Aparte, tienen un Retinografos portatil		
Total Diabeticos	25.817	31-12-2024

- Lista de espera: **3428** a la fecha.



CONTROL VISUAL LICENCIAS DE CONDUCIR MTT Y ACHM

*“No es necesario contratar médicos adicionales para realizar los exámenes para la obtención de licencia, ya que **el personal municipal capacitado** puede cumplir esta función bajo la supervisión del personal médico ya contratado”*

<https://www.gob.cl/noticias/licencias-conducir-2025-conoce-nuevas-medidas-para-agilizarobtencion/#:~:text=Se%20estableci%C3%B3%20que%20no%20es,del%20personal%20m%C3%A9dico%20ya%20contratado.>

Los solicitantes podrán renovar la licencia de conducir en cualquier municipalidad del país.

El personal municipal capacitado, bajo supervisión de un médico, podrá realizar exámenes, no siendo necesario contratar médicos adicionales.

Los gabinetes técnicos podrán habilitar oficinas o dependencias temporales fuera de las direcciones de tránsito.

GOBIERNO DE CHILE CHILE AVANZA CONTIGO



- La evaluación de la agudeza visual es un **paso esencial** en el proceso de otorgamiento y renovación de licencias de conducir.
- Una evaluación visual inadecuada puede derivar en **accidentes de tránsito**.
- Por lo tanto, se debe asegurar que esta evaluación sea realizada por un profesional de la salud debidamente inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud. (RNPI)
- A 2024 se encontraban 3.163 Tecnólogos Médicos de Oftalmología y Optometría registrados en el RNPI.
- Ley N° 20.470 de Optometría



¡Muchas gracias por su atención!



Presentadores:

- Julio Palacio Rodríguez-TM Otorrinolaringología
- Hugo Vásquez Boero-TM Oftalmología y Optometría
- Teresa del Pilar Pino Collipal- Presidente Colegio de Tecnólogos Médicos de Chile AG.